



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JULIO PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018**

ACTA NÚMERO 23

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. José Manuel Costana Ruiz

D^a. Beatriz de la Torre López

D. Alván García Santiago

D. José Andrés González Campo

D. Rafael Gómez González

D. Ricardo Ibáñez Martínez

D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

D^a. María Raquel Calleja Martínez

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González. No asiste la concejal D^a María Raquel Calleja Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 29 de mayo de 2018. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.



2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 03.04.2018 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Entidad: Valdeolea
Informe correspondiente al ejercicio: 2018
Trimestre: Segundo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	27,91	115	58.614,10	76	39.142,77
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	23,72	15	6.007,84	5	1.310,55
22 – Material, suministros y otros	28,25	100	52.606,26	71	37.832,22
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin desagregar					
Total	27,91	115	58.614,10	76	39.142,77

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera período legal pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total



Gastos en bienes corrientes y servicios					
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	0,00	0	0,00	0	0,00
22 – Material, suministros y otros	0,00	0	0,00	0	0,00
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
TOTAL					

2.- En cuanto al cálculo del periodo medio de pago regulado en el Real Decreto 635/2014, éste consistirá en cuenta todas las facturas expedidas que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra, independientemente de que estén reconocidas o no. Las fórmulas establecidas para el cálculo del periodo medio de pago global a proveedores, ratio de operaciones pagadas y ratio de operaciones pendientes de pago, éstas serán las siguientes:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pte de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

En base a los cálculos realizados resulta que las citadas magnitudes para el primer trimestre del ejercicio 2017 son las siguientes, acompañando al presente informe sendos cuadros conteniendo las obligaciones consideradas tanto para el cálculo del periodo medio de pago de las obligaciones pagadas como de las pendientes de pago:

Magnitud	Ratio	Importe
Operaciones pagadas	25,89	78.656,59
Operaciones pendientes de pago	10,96	15.291,20
PMP Global	23,44	

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.



3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2018

Por parte del Alcalde se da cuenta sucinta de la necesidad de aprobar aquellas facturas que, habiendo tenido entrada una vez iniciado el ejercicio 2018, tienen fecha del ejercicio anterior, leyendo la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas en el registro de entrada en enero de 2018 correspondientes al ejercicio 2017.

Visto el informe de Intervención de fecha 24.01.2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por un importe total de 334,66 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores y aplicándolas al presupuesto vigente:

Num. Fra	Tercero	Denominación Social	Importe	Fecha	Fecha Reg	Texto Concepto
36556	A39673942	Saltoki, S.A.	334,66	31/08/2017	21/05/2018	400 ml. Polietileno alta densidad. 2 válvulas tuller

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, vistos los informes de secretaría – intervención de 07.06.2018 y, de conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2018 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Por parte del Alcalde – Presidente se explica someramente el contenido de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Concluidas las obras efectuadas por el Gobierno de Cantabria en la Escuela de Mata de Hoz, estando próxima su entrega y considerando que para dotar al edificio de las instalaciones necesarias para su uso como



centro de Bicicletas Todo Terreno es preciso acometer una serie de obras detalladas en la memoria técnica suscrita por el técnico municipal D. Ángel Luís Montes de Frutos.

Considerando necesario ejecutar estas obras a lo largo del presente ejercicio presupuestario, de forma que estos gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, visto que en el presente ejercicio no será preciso utilizar los créditos dirigidos a la contratación de personal laboral temporal en las instalaciones deportivas municipales.

Vistos el informe de 10.07.2018 sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con baja de créditos en la partida 342.13100, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros	
920	61902	1	Obras en antigua escuela de Mata de Hoz	11.500,00
			Total	11.500,00

Bajas en otras partidas presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros	
342	13100	1	Instalaciones deportivas. Retribuciones personal laboral temporal	11.500,00
			Total	11.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

No entablándose debate sobre el asunto, vista la documentación obrante en el expediente, y sometida la propuesta a la votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.

5.- ACUERDOS, SI PROCEDEN, EN RELACIÓN A LA SOBRA DE MEJORA DE ACCESOS Y CALLES DEL BARRIO DE CUENA, A EJECUTAR POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA



Por parte de la alcaldía se da cuenta somera de las obras que prevé ejecutar la Consejería en Cuenca y procede a la lectura de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el oficio de fecha 20.06.2018 de la Dirección General de Obras Públicas por el que, para continuar la tramitación del expediente de contratación de las obras de "mejora de accesos y calles del barrio de Cuenca", emplaza a este Ayuntamiento para remitir una serie de acuerdos y compromisos.

Vista la cercanía de las vías del ferrocarril La Robla – Bilbao a los terrenos afectados por el proyecto.

Considerando que el pavimentado de calles y acceso a núcleos de población son dos de las competencias municipales necesarias previstas por el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local y examinada el proyecto de construcción aportado por la Dirección General, de junio de 2018, suscrita por el ingeniero técnico de obras públicas D. Víctor Picón Orcajo, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de construcción de las obras de pavimentación de mejora de accesos y calles del Barrio de Cuenca, redactado por el por el ingeniero técnico de obras públicas D. Víctor Picón Orcajo y con un presupuesto total de 48.330,53 Euros.

SEGUNDO. Comprometer al Ayuntamiento de Valdeolea a aceptar las obras descritas en el punto anterior y que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Declarar de forma responsable que el Ayuntamiento no precisa de obtener permiso o autorización sectorial alguna, siempre y cuando las obras se ejecuten fuera de las zonas de dominio público y protección del ferrocarril La Robla–Bilbao."

No entablándose debate sobre el asunto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presente, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en



materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
76/2018	23/05/2018	Licencia obra menor de retejo y colocación canalón en San Martín de Hoyos
77/2018	23/05/2018	Licencia obra menor de construcción de acera de baldosa en fachada de c/ Estación, 52
78/2018	23/05/2018	Licencia obra menor de arreglo de tejado de 48 m ² , en Cuenca
79/2018	23/05/2018	Licencia obra menor de Arreglo tejado cochera de 65m ² , en Plza. España, 7
80/2018	23/05/2018	Contratando al personal seleccionado para la ejecución del proyecto "puesta en valor del patrimonio y la naturaleza de Valdeolea"
81/2018	23/05/2018	Declarando legalizables la actividad de depósito de materiales en terrenos de la cantera de Matarrepudio y emplazando al interesado para presentar proyecto para obtener licencia
82/2018	29/05/2018	Contratando al personal seleccionado para la ejecución del proyecto desbroces, lucha contra incendios y limpieza de manantiales
83/2018	30/05/2018	Reconociendo gratificaciones a personal laboral y funcionario
84/2018	31/05/2018	Licencia de obras menores de retejo en Rebolledo 50 m ² .
85/2018	31/05/2018	Clasificando ofertas en contrato de obras de construcción de carriles peatonales en Valdeolea y emplazando a Rucecan, S.L. para presentar documentación
86/2018	04/06/2018	Aprobando convocatoria subvenciones asociaciones anualidad 2018
87/2018	05/06/2018	Aprobando bases reguladoras proceso selectivo personal abierto por vacaciones 2018
88/2018	05/06/2018	Licencia de obra menor de arreglo tejado según presupuesto
89/2018	05/06/2018	Licencia de obra de arreglo baño
90/2018	05/06/2018	Licencia de obra menor de pintado de fachadas
91/2018	05/06/2018	Aprobando relación de admitidos y tribunal en selección de un socorrista. Proyectos personal desempleado
92/2018	07/06/2018	Ampliando bolsa de trabajo de socorristas en proyecto financiado por orden HAC/03/2018
93/2018	11/06/2018	Adjudicando obras de construcción de Carriles Pevtonales en Valdeolea a Rucecan, S.L.
94/2018	11/06/2018	Declarando en situación legal de ruina inmueble en Hoyos y emplazando para la presentación de proyecto de demolición
95/2018	11/06/2018	Aprobando plan seguridad y salud en el trabajo en obras de asfaltados en varias calles de Mataporquera y Castrillo del Haya
96/2018	11/06/2018	Contratando personal preciso para ejecución proyecto instalaciones deportivas y de ocio
97/2018	12/06/2018	Considerando legalizables obras llevadas e cabo sin licencia en Matarrepudio y emplazando para presentación de proyecto de legalización
98/2018	13/06/2018	Notificando conclusión de actuaciones complementarias y otorgando plazo para alegaciones en expediente de baja de oficio de padrón de habitantes
99/2018	15/06/2018	Aprobando cuota 2017 Mancomunidad Los Valles
100/2018	18/06/2018	Licencia obras menores de cambio galería Las Eras, 44
101/2018	18/06/2018	Subsanando justificación subvención de la oficina de información juvenil de 2017
102/2018	19/06/2018	Aprobando convocatoria subvenciones para arreglo de fachadas, cubiertas y aleros 2018
103/2018	19/06/2018	Licencia de obras menores de retejo 90 m ² en Hoyos



Número	Fecha	Contenido
104/2018	19/06/2018	Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos monitores escuela de verano
105/2018	20/06/2018	Concediendo licencia de primera ocupación y apertura para nave agrícola en Bercedo
106/2018	20/06/2018	Estimando solicitud SAD
107/2018	20/06/2018	Aprobando relación de admitidos y tribunal en selección de un socorrista. Proyectos personal desempleado
108/2018	20/06/2018	Aprobando plan seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de carriles peatonales en Valdeolea
109/2018	22/06/2018	Ampliando bolsa de trabajo de socorristas en proyecto financiado por orden HAC/03/2018
110/2018	25/06/2018	Estimando recurso de reposición contra liquidación de ICIO formulado por la Asociación de Amigos del Ferrocarril
111/2018	25/06/2018	Incoando expediente sancionador por uso del suelo sin licencia en la cantera de Matarrepudio
112/2018	25/06/2018	Contratando personal preciso para ejecución proyecto instalaciones deportivas y de ocio
113/2018	26/06/2018	Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral y funcionario
114/2018	26/06/2018	Licencia de obras menores de bajante canalón C/ Constitución, 14
115/2018	26/06/2018	Aprobando bolsa de trabajo para la contratación de monitores del programa "abierto por vacaciones 2018"
116/2018	28/06/2018	Contratando a dos integrantes de la bolsa de trabajo de monitores del programa "abierto por vacaciones 2018"
117/2018	28/06/2018	Aprobando memoria descriptiva de las mejoras a ejecutar sobre el proyecto de obras de asfaltado de varias calles en Mataporquera y Castrillo del Haya
118/2018	29/06/2018	Aprobación Padrón lista cobratoria agua, basura, etc. 2º trimestre 2018
119/2018	03/07/2018	Ordenando pago pendiente de aplicación para suministro eléctrico en fiestas
120/2018	04/07/2018	Archivando expediente de orden ejecución en C/ Eras, 8, por caducidad
121/2018	04/07/2018	Incoando expediente de orden ejecución en C/ Eras, 8 y emplazando a adoptar medidas urgentes por peligro inminente
122/2018	05/07/2018	Resolviendo expediente de baja de oficio PMH, no procediendo a su baja
123/2018	06/07/2018	Solicitando subvención apertura y limpieza de viales por nieve y hielo

No formulándose ninguna pregunta, el Pleno se da por enterado y toma nota.

7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

7.1. Avería en la red de saneamiento: El Alcalde informa que, en relación a los malos olores provenientes de una avería en la red de saneamiento en la zona de la Cuesta de la Rubia – que ya han sido debatidos en sesiones anteriores – se ha puesto en contacto con la empresa Asfin Cantabria, S.L., quien le ha informado de que el coste aproximado de los trabajos de reparación ascenderían a unos doce mil euros, siendo uno de los principales problemas el de evitar problemas en el tráfico rodado y, en particular, a los



camiones que salen y acceden de la antigua Ferronor, planteando algún concejal la posibilidad de ejecutar las obras en horario nocturno. El Alcalde informa que se ha puesto en contacto con la empresa y que no están muy por la labor. Por último indica que desde la empresa constructora se ha señalado la conveniencia de ejecutar la obra en pequeños tramos para evitar problemas en los muros de contención. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.2. Obras construcción de carriles peatonales: El Alcalde informa que las obras han comenzado el pasado día 17 de julio en la zona de Mataporquera, estando previsto que en agosto se inicien los trabajos del tramo de Olea. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.3. Transporte colectivo de viajeros en autobús: El Alcalde informa que a continuación propondrá la aprobación de una moción, en relación al problema que desde este mes se viene produciendo en la línea de autobuses a Santander y, en concreto, que el tramo Reinosa – Mataporquera se ha cambiado el vehículo por uno más pequeño, de tal forma que viene siendo habitual que se queden en tierra varios viajeros al no haber plazas disponibles. Informa que en esta fecha se ha reunido con el Director General de Transportes para que la empresa concesionaria vuelva a prestar el servicio con un vehículo similar al anterior, indicándole que en próximas fechas se prestará el servicio con un vehículo de veinticuatro plazas. El concejal D. José Andrés González Campo manifiesta que esta situación no es admisible. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

8.- MOCIONES

Fuera del Orden del día, a propuesta del Alcalde – Presidente y de conformidad con el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes declarar de urgencia y conocer de la siguiente moción no incluida en el orden del día de la convocatoria:

8.1. Moción del grupo municipal popular sobre problemática con la línea de transporte Mataporquera – Santander :

“Desde el pasado 2 de Julio el servicio de transporte de pasajeros que cubre diariamente la línea Mataporquera – Santander por parte de la empresa ALSA se está prestando de forma deficiente en el tramo Mataporquera-Reinosa, al estar dejando con frecuencia a usuarios en tierra por falta de plazas en el vehículo utilizado.

El servicio se ha estado prestando desde hace años sin ningún problema siendo además especialmente necesario en municipios como el nuestro. La elevada edad media de la población y la ausencia de algunos servicios como determinadas consultas médicas hacen que sean principalmente personas de avanzada edad las usuarias mayoritarias del servicio.



Por parte del alcalde se han mantenido conversaciones con el Director General de Transportes y Comunicaciones, con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y con la propia empresa explotadora de la línea, ALSA. Todo ellos han manifestado su interés en solucionar el problema a la mayor brevedad posible pero lo cierto es que han pasado ya 22 días desde el inicio del mismo y sigue siendo frecuente que vecinos de Mataporquera se queden sin plaza en dicho medio de transporte.

Desde el Ayuntamiento de Valdeolea queremos manifestar nuestro desacuerdo con el actual funcionamiento de la línea y proponemos adoptar los siguientes acuerdos:

1º. Demandar a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones que inste a la empresa adjudicataria a que realice el servicio como lo venía presentando hasta el pasado 2 de julio.

2º. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a la Dirección General de Transporte y a la Presidencia del Gobierno de Cantabria para que así sean conocedores del problema y tomen las medidas necesarias para revertir esta situación.

3º. Dar traslado de esta moción a todos los partidos políticos con representación en el parlamento de Cantabria para que sean conocedores de la situación.”

Concluida la lectura, el Alcalde añade a la propuesta que a la certificación moción se acompañe copia de la firmas de vecinos que se han ido recabando a lo largo de este mes.

Concluida la exposición y no entablándose debate, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la moción presentada en su integridad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

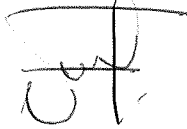
9.1. Ruego, que formula el concejal D. Rafael Gómez González en relación al saluda del concejal de festejos y presidente de la Junta Vecinal de Mataporquera en el programa de fiestas de este año y, en concreto al hecho de que pida el voto en el mismo, ya que no le parece el lugar adecuado para tal declaración. El concejal D. Borja Peña responde que ha tomado como ejemplos los saludas de otros años y que se ha limitado a seguir lo que ponían. D. Rafael Gómez responde que desconoce si en otras ocasiones se hizo así, pero que de ser cierto tan mal lo han hecho unos como otros. El Alcalde indica que no había leído el saluda objeto del ruego.

9.2. Ruego, que formula el concejal D. José Andrés González Campo en relación al hecho de que en el mes de agosto de 2019 tendrá lugar centésimo vigésimo quinto aniversario de la inauguración del tramo del Ferrocarril Bilbao – La Robla que discurre por Mataporquera, indicando que el acto de inauguración tuvo lugar en Montesclaros en 1894, proponiendo que el Ayuntamiento de Valdeolea se ponga en contacto con otros ayuntamientos de la zona para ver qué actos se pueden organizar.

Tiene conocimiento de que el mes que viene Cistierna va a celebrar el aniversario del tramo que le incumbe y que asistirá al mismo. El concejal D. Borja Peña indica que se ha puesto contacto con un grupo plantando la posibilidad de celebrar un encuentro de ollas ferroviarias. El Alcalde indica que no tiene ningún inconveniente en este asunto y que está abierto las propuestas que se planteen.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



El Secretario



Fdo. Fernando Franco González

Fdo. Juan Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el borrador del acta que antecede consta de once páginas en seis impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el anverso del folio sexto a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.



